

#Alcaldías

MILLONES A ASESORES Y CONSULTORES

Las alcaldías de la Ciudad de México no saben de austeridad cuando se trata de asesorías y consultorías: en 2024 la mayoría erogó varios millones de pesos en este fin

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Solo en el año 2024, las 16 alcaldías de la Ciudad de México (CDMX) gastaron casi 90 millones de pesos en asesorías y consultorías por parte de empresas y personas físicas.

Estas asesorías millonarias se pagan, la mayoría, para la revisión de programas de Gobierno, presupuestos, jurídicos, entre otros temas.

No obstante, la contratación de servicios de asesorías y consultorías no está normada en la Ley de Adquisiciones de la capital, ni en la Ley Orgánica de Alcaldías. Por lo anterior, no existe un límite o norma que regule la contratación de consultorías o asesorías por parte de las demarcaciones.

Gasto en asesorías

Las 16 alcaldías de la CDMX erogaron 89 millones 998 mil 238 pesos en consultorías y asesorías durante el 2024, revela información analizada por *Reporte Índigo* que fue obtenida a través de datos de los contratos firmados que se pueden consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De acuerdo con la información obtenida, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Coyoacán, Azcapotzalco y La Magdalena Contreras son las alcaldías que más pagaron en 2024 por asesorías y servicios de consultoría.

Dichas alcaldías gastaron, en conjunto, 79 millones 524 mil 132 pesos, lo que corresponde al 88 por ciento de lo que erogaron las demarcaciones para dicho fin en 2024.

Los datos arrojan que la alcaldía que más pagó por asesorías fue Álvaro Obregón con un total de 52

millones 993 mil 80 pesos.

Dicho monto fue ejercido a través de los contratos como el SERV-11-007 y el SERV-03-062 IR-S/DRMAYSG/CAAYA-012/2024.

Le sigue la alcaldía Milpa Alta con la cifra de 12 millones 269 mil 172 pesos, que fue ejercida por medio de los contratos 02-CD-12-C-149-24 y el 02-CD-12-C-117-24, entre otros.

Posteriormente está la alcaldía Coyoacán, que erogó 6 millones 952 mil 680 pesos por medio de los contratos folio S-113-24, S-051-24 y S-142-23. En cuarto lugar, figura Azcapotzalco, que erogó 3 millones 709 mil 199 pesos.

Finalmente, está Magdalena



Contreras, que gastó 3 millones 600 mil pesos en la firma del contrato folio lmc/dgaf/dgjyg/adc/020/2024.

Es importante mencionar que las alcaldías Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco no reportaron gastos en asesorías o consultorías durante el 2024. Mientras que las demás alcaldías de la capital erogaron entre 700 mil y 2.7 millones de pesos en asesorías o consultorías.

Consultorías y asesorías sin regulación

Es importante mencionar que la Ley de Austeridad local establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las dependencias, alcaldías, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la Ciudad de México.

Dicha norma también establece los criterios de gasto para el Poder Legislativo, Poder Judicial y organismos autónomos; sin embargo, en ningún artículo habla específicamente sobre las erogaciones en asesorías y consultorías.

Asimismo, el artículo 96 de esta Ley, detalla que todos los entes públicos, incluidas las alcaldías, deberán sujetar y reducir al máximo, en el gasto de los servicios de telefonía y fotocopiado, energía eléctrica, combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.

Pero no se habla sobre servicios de consultoría o asesorías, solo se menciona que la Secretaría General de la Contraloría es la encargada de revisar el cumplimiento de las disposiciones de austeridad.

Tampoco en el reglamento de la ley, ni la Ley Orgánica de las alcaldías, detallan sobre la contratación de servicios de consultoría.

Por lo anterior, no existe un límite que se deba respetar en este tema y las alcaldías pueden adjudicar el monto que definan para estos propósitos.

Solo el artículo 4 de la Ley de Austeridad local sí indica que todos los entes de la administración pública deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.

Mientras que el artículo 3 de esta norma estipula que los sujetos obligados, emitirán las disposiciones administrativas generales en materia de austeridad, que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Dichas disposiciones entraron en vigor en diciembre de 2018, después de que el Congreso de la Ciudad de México aprobara la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones con el fin de terminar con los excesos y privilegios dentro de la administración pública local.

Las alcaldías de la CDMX pagan asesorías millonarias para la revisión de programas de Gobierno, presupuestales, jurídicos, entre otros temas

El dato



89

millones 998 mil 238 pesos gastaron las 16 alcaldías de la CDMX en asesorías y consultorías en 2024





